

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**71569** *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura. Objeto: Contrato mixto para la instalación de aulas prefabricadas en Melilla. Expediente: 17/047 SU.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Presidencia del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.
  - c) Número de expediente: 17/047 SU.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Contrato mixto para la instalación de aulas prefabricadas en Melilla.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44211000 (Edificios prefabricados).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 29 de mayo de 2017 y DOUE: 27 de mayo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 682.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 682.000,00 euros. Importe total: 750.200,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2017.
  - c) Contratista: UTE WASHINGTON INTERNACIONAL, S.A. Y TRANSMETAL Transformados Metálicos, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 545.000,00 euros. Importe total: 599.500,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Resultar ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración al haber obtenido la mayor puntuación, una vez ponderados todos los criterios de adjudicación. Esta puntuación ha sido de 81,00 puntos, de los cuales 21,00 puntos corresponden a los criterios no evaluables mediante fórmulas y 60,00 puntos corresponden a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.- Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

ID: A170087568-1